

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alborache

- 2025/07920 *Anuncio del Ayuntamiento de Alborache sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 6/2025 en la modalidad de transferencia de crédito entre distinta área de gasto, que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.*

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 6/2025 del presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://alborache.sedlectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Alborache, 30 de junio de 2025.—El alcalde-presidente, Jesús Higón Pérez.

